

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP PIÑERA										
CÓDIGO: 24013571										
DIRECCIÓN: CALLE LAS LEARES, 6										
LOCALIDAD: VEGA DE ESPINAREDA										
PROVINCIA: LEÓN										
ENSEÑANZA:										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mercedes Meije Iglesias										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 05/05/2026										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: 06/05/2026										

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

a) Contexto

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C.P. Piñera está formado por dos edificios construidos en los años 1980 y 1985 respectivamente. Tiene tres patios al aire libre y dos cubiertos, pero bastante más pequeños. La orientación, desde el punto de vista de la luz, es, uno de ellos (A) Norte-Sur y en el otro (B) Este –Oeste.

El edificio A es el que se construyó en primer lugar, en el año 1980, y consta de 8 aulas de 63 metros cuadrados cada una, un aula de AL, un aula de música, un aula de PT, cocina, comedor, biblioteca, aula de informática, sala de profesores y dependencias para secretaría, jefatura de estudios y dirección.

El edificio B se construyó con posterioridad y tiene cuatro aulas de 49 metros cuadrados, un aula de 72 metros cuadrados, una sala de profesores, un aula de AL, y el gimnasio en la planta baja.

Nuestro colegio, cuenta con el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y se integra también el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Contando con 11 unidades, 3 de infantil, 6 de primaria y 2 de secundaria.

2. RECURSOS HUMANOS

El claustro de profesores está compuesto por 19 maestros, de los cuales tan sólo la mitad son definitivos

Hay maestros de educación infantil, de educación primaria, maestros especialistas en educación física, inglés, música, religión, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. También cuenta el centro con un Equipo de Orientación, que tiene su sede en Fabero, y que acuden a nuestro centro con una periodicidad semanal en el caso de la orientadora y, quincenal en el caso del PSC.

En relación al personal no docente, el centro cuenta con una persona de limpieza que acude al centro todos los días en horario de tarde. Además tenemos cuidadores de las rutas de transporte y personal de comedor. En relación a este último, el horario del personal de comedor viene establecido por la empresa responsable del servicio.

Entre las funciones del personal de comedor, además de la imprescindible presencia física durante la prestación del servicio, estarán entre otras:

- Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y el tiempo anterior y posterior a las mismas.
- Acompañar al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de E.I.
- Inculcar en el alumnado comensal la necesidad de respetar las normas de convivencia e higiene establecidas y el cumplimiento de las mismas.
- Organizar el funcionamiento ordinario del comedor: entradas y salidas, aseo personal, reparto de la comida, disposición de las mesas.

3. RECURSOS MATERIALES

- Servicio de Internet en todo el colegio (instalación por cable reciente)
- Una fotocopidora – impresora
- Un panel interactivo en cada aula
- Un proyector en la biblioteca
- Materiales de uso cotidiano
- Materiales TIC, como ordenadores de sobremesa o miniportátiles.

4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En el centro contamos con servicio de comedor y transporte. El servicio de transporte cuenta con cuatro rutas de transporte.

Contamos con servicio de comedor gratuito para los usuarios del transporte y para algunos niños con ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León. También es utilizado por niños del colegio y por algunos profesores del centro pagando el precio del menú establecido.

5. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación de las familias con el centro es bastante satisfactoria en lo que respecta a reuniones de información de carácter general, es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Existe un AMPA que colabora activamente con las actividades del centro.

Hemos de destacar en este apartado, relevante a nuestro juicio, para la elaboración de este documento, que las familias en general suelen colaborar en lo que se les demanda, pero existen muchas desavenencias entre ellas y a veces este hecho dificulta que se organicen de manera efectiva.

Es destacable además, que generalizando, que la ayuda que proporcionan a sus hijos no va en la misma línea que las orientaciones que proporciona el colegio.

6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

La situación actual de la convivencia es, en general, satisfactoria.

Los conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula, hablar a destiempo, levantarse sin permiso, interrumpir durante el trabajo en el aula...
- Impuntualidad en la hora de entrada a primera hora.
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del Material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales en los pasillos, en el recreo.

- Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro.

Sus causas son:

- Falta de motivación y atención.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de las familias al no revisar el material que los niños/as traen a clase.
- Impulsividad y poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

7. RESPUESTAS DEL CENTRO

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la participación del alumnado a través de cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la posibilidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Desde el centro se impulsarán actuaciones con dicho fin, como por ejemplo:

- Información y debate sobre la normativa del centro sobre convivencia en las aulas.
- Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia de forma pacífica.
- Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.

b) Objetivos

- Implicar a la comunidad educativa en todo lo referente a la convivencia del centro.
- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro.
- Conseguir la integración de todo el alumnado.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir conflictos.
- Potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de

resolución de los conflictos.

- Reforzar la autoridad del profesor para el correcto desarrollo del proceso educativo.
- Realizar un seguimiento por sectores que nos permita determinar exactamente la situación actual de la convivencia, así como las dificultades existentes para poder intervenir de la manera más adecuada, si fuera necesario, o de impulsarla de forma más eficaz.
- Promover la coeducación.
- Fomentar la comunicación y coordinación efectiva entre todos los docentes en caso de que surjan problemas con discentes con dificultades para mantener la convivencia.

c) Actuaciones

1. PRESENTACIÓN

Presentación al principio del curso y difusión, seguimiento y evaluación durante todo el año del Plan de convivencia con el profesorado, familias y alumnado. Se explicará a nivel de tutoría la normativa oficial vigente en temas de convivencia referentes a los aspectos que afecta al alumnado.

- **Responsable:** equipo directivo, Comisión de Convivencia y EOEP.
- **Recursos personales:** el profesorado.
- **Metodología:** participativa.
- **Espacios para su realización:** el propio centro.
- **Temporalización:** anual, con revisiones.

2. ENCUESTAS

Con el fin de conocer la situación real de la convivencia en el centro para poder planificar una actuación adecuada se pasarán unos cuestionarios a los miembros de la comunidad escolar; familias, alumnado y docentes. Para ello es importante la implicación de todos los profesores del centro, especialmente de los tutores, cuya figura canaliza la relación con las familias.

- **Responsable:** equipo directivo, Comisión de Convivencia y tutores
- **Recursos:** encuestas elaboradas
- **Metodología:** activa y participativa.
- **Temporalización:** anual con revisiones

3. REUNIONES DE CICLO

En las reuniones de coordinación de ciclo e internivel con relativa periodicidad se tratarán

temas relacionados con la convivencia para reforzar la labor docente en el aula y detectar con anticipación posibles perturbaciones de la misma y poder actuar de forma más eficaz.

4. TUTORÍA

Dentro de cada tutoría se analizará la marcha de la convivencia de la clase al finalizar cada trimestre. Estos datos se pondrán en común en las correspondientes sesiones de evaluación. Además, se tratará, siempre que el profesor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte la buena relación y convivencia del grupo o parte de él.

5. DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ

Celebración del “Día escolar de la no violencia y la paz” el 30 de enero. Todos los cursos, en diferentes asignaturas de manera interdisciplinar, realizarán durante los días previos actividades relacionadas con este día y la importancia de permanecer en nuestro calendario no como un día aislado, sino como el reconocimiento de la suma de todos los días en paz del año.

Durante el trimestre correspondiente se concretarán las actividades con esta temática y apreciar que practicar la no violencia y la resolución pacífica de conflictos se ha de promover todos los días de nuestra vida, tanto dentro como fuera del aula.

- **Responsables:** profesores.
- **Recursos:** actividades que destaquen la importancia de la buena convivencia y el material necesario para su realización.
- **Metodología:** activa y participativa
- **Espacio para su realización:** espacios del centro
- **Temporalización:** 30 de enero, trasladándose al día lectivo más cercano si fuera no lectivo.

6. SENSIBILIZACIÓN DEL MALTRATO ENTRE IGUALES (BULLYING)

Especialmente al alumnado de 5º, 6º y primer ciclo de la ESO, se les hará hincapié en el significado de Bullying y cómo actuar ante él.

- **Responsables:** tutores y resto de maestros en colaboración con el E.O.E.P.
- **Recursos:** Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro. Con el alumnado, formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula. Con las familias, charlas informativas en las reuniones de familias.

7. ACTIVIDADES TIPO

EDUCACIÓN INFANTIL		
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar la	• Asambleas, audición de cuentos,	Todo el curso

adquisición de valores; compartir, respetar y aceptar al otro, fomentar el diálogo y educar en la paz...	resolución de conflictos... Tutorías con las familias encaminadas a la resolución de posibles conflictos.	
Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres	- Trabajo en grupos heterogéneos. - Se promueven juegos no sexistas (tanto niños como niñas disfrutan jugando juntos en el rincón de la casita, haciendo construcciones, en los puzles, con los coches...). - Uso de materiales didácticos no sexistas.	Todo el curso
Enseñar las normas de convivencia	El aula se ambienta con las normas que son recordadas con frecuencia	Todo el curso
Favorecer la educación emocional, enseñando a darse cuenta de las emociones e identificarlas	- Cuentos - Cortometrajes - Emocionómetros - Juegos de identificación de emociones	Todo el curso
Trabajar las habilidades sociales a través de los juegos y acciones cooperativas	- Juegos de Rol - Actividad: representar situaciones reales: pedir ayuda, decir “no” con respeto, resolver un malentendido...Al finalizar, comentar cómo se sintieron. - Trabajos cooperativos. - Comunicación asertiva: Yo siento...yo necesito...	Todo el curso
EDUCACIÓN PRIMARIA		
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar la igualdad entre hombres y	Elaboración de juegos para fomentar la igualdad.	Todo el curso

mujeres	• Participación conjunta en todas las actividades de la clase. • Diálogos sobre las distintas profesiones que existen y que estas pueden realizarse tanto por hombres como por mujeres.	
Conocer y cumplir las normas de convivencia en el aula y en el centro	• Presentamos las normas de la clase.	Septiembre
	• Recordamos las cosas que tenemos que hacer para vivir todos más a gusto en el colegio y en casa. • Identificamos las cosas que hay en el aula que “son de todos” y las colocamos y ordenamos entre todos.	Todo el curso
Identificar las diferentes emociones, saber el nombre de cada una de ellas y comprender que en una misma situación podemos sentir distintas emociones.	• El cuento El monstruo de colores. • Clasificar emociones por colores y comentar situaciones cotidianas.	Primer trimestre
Utilizar la técnica de la relajación para ayudar al alumno en el control de los impulsos facilitando la concentración.	• Soy un muñeco • El semáforo de la calma: *Rojo: paramos y cerramos los ojos. *Amarillo: respiramos profundo 3 veces. *Verde: pensamos una emoción o pensamiento positivo. • El minuto del silencio consciente: *Sentados cómodamente, ojos cerrados. *Escuchar sonidos del aula o de fuera durante 1 minuto. *Al finalizar, comentar cómo se sintieron.	Segundo trimestre

Aprender a trabajar en equipo como forma de resolver situaciones difíciles	• Formas de ser buen compañero	Tercer trimestre
PRIMER CICLO DE LA ESO		
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Conocer los derechos y deberes, así como las formas de participación en la comunidad educativa.	• Dar a conocer los derechos y deberes del alumnado incluidos en el RRI. • Conocer las funciones del delegado/a. • Aprender a participar en la elección del delegado/a de clase. • Elegir representante del Consejo Escolar	Primer trimestre
Favorecer el desarrollo de la conciencia emocional	• No me gusta que me llamen friqui, flipado o flipada	Segundo trimestre
Mejorar las habilidades sociales	• Estoy bien, estaré bien. • ¡Lo mío sí que es novedoso!	Tercer trimestre

d) Difusión

La difusión del Plan de Convivencia se hará de la siguiente manera:

- Presentación en el Consejo Escolar
- Presentación al Claustro de Profesores
- Copia escrita en secretaría
- Explicación a las familias del contenido que atañe a sus hijos
- Explicación al alumnado del contenido que les atañe

e) Seguimiento y Evaluación

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del plan:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- De forma más general una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.
- De forma global, al término del curso escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Actividades realizadas.
 - Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
 - Conclusiones.
 - Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva, tanto de sus objetivos como de las actividades, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

f) Bases legales

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (modifica la anterior).
- Decreto 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de Mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y su modificación mediante el Decreto 23/2014, de 12 de Junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el "Protocolo de

actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León".

- ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el "Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León".
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Resolución de 15 de junio de 2009, de la dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen Indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.
- Circular de 27 de Diciembre del 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

g) Anexos

ANEXO 1-COMPROMISO PEDAGÓGICO

Yo..... sé que tengo que respetar y cumplir las normas de convivencia del centro, y no originar ni intervenir en ninguna situación de conflicto.

Por ello me comprometo a:

- Mantener una actitud positiva y comunicativa.
- Aceptar la ayuda y las indicaciones que me ofrecen.
- Colaborar en la convivencia del colegio.
- Prestar atención y realizar las actividades propuestas.
- Respetar a todos los compañeros y profesores del centro.

Fdo.

.....

ANEXO 2-COMUNICADO A LAS FAMILIAS SOBRE LA CONDUCTA DEL ALUMNADO EN EL CENTRO

NOMBRE DEL ALUMNO:	CURSO.....
--------------------------	------------

Se informa al padre/ madre/ tutor de las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro infringidas por su hijo/a y de las actuaciones realizadas hasta la fecha.

Marcar	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA
	Manifestaciones contrarias a los valores y derechos democráticos.
	Acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto, falta de respeto en general a los miembros de la comunidad educativa.
	Incorrección en la presencia.
	Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada
	Incumplimiento del deber de estudio.
	Deterioro del material y/o dependencias del centro.
	Utilizar aparatos electrónicos no requeridos por el maestro.
	Humillaciones con implicación de género, sexual, racial o xenófoba.
	Falsificación y/o sustracción de documentos y material académico.
	Interrupciones continuadas en la dinámica del aula

Marcar	ACTUACIONES REALIZADAS
	Amonestación pública o privada.
	Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
	Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se lleve a cabo la actividad.
	Privación del recreo y/o salida más tarde del centro.
	Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o reparar el daño causado en periodos de recreo u horario no lectivo , en este caso con permanencia o no en el centro.
	Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando la actividad, durante el tiempo que estime el maestro/a, siempre con supervisión de algún docente.
	Privación del derecho a participar en excursiones o salidas al entorno programadas.

Vega de Espinareda, a _____ de _____ de _____

Jefe de Estudios

Tutor/a

Padre/Madre/Tutor

Fdo.....

Fdo.....

Fdo.....

ANEXO 3-INFORME DE LAS MEDIDAS DE CORRECCIÓN ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

D/D^a.....Director/Jefe de Estudios del CEIP Piñera de Vega de Espinareda, en virtud de lo dispuesto en el Título III capítulo III del Decreto 51/2007, de 17 de Mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos/as y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León (BOCYL 23 de Mayo), antela conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por:

NOMBRE DEL ALUMNO:		CURSO
FECHA:	HORA:	LUGAR:

Marcar X	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA
	Manifestaciones contrarias a los valores y derechos democráticos.
	Acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto, falta de respeto en general a los miembros de la comunidad educativa.
	Incorrección en la presencia.
	Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada
	Incumplimiento del deber de estudio.
	Deterioro del material y/o dependencias del centro.
	Utilizar aparatos electrónicos (móvil, Smart watch...) no requeridos por el maestro/a
	Humillaciones con implicación de género, sexual, racial o xenófoba.
	Falsificación y/o sustracción de documentos y material académico.
	Traer al centro educativo herramientas punzantes no requeridas por el maestro/a

Concreción de la conducta:

Decide que dicha conducta sea corregida mediante:

Marcar	ACTUACIONES(preceptiva la audiencia al alumno y su familia o tutores legales)
	Amonestación escrita.
	Modificación temporal del horario lectivo, tanto de entrada y salida, como de permanencia (máx. de 15 días.)
	Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, o si procede reparando el daño causado. (max.5días).
	Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores. (máx.15días)
	Privación del recreo y/o salida más tarde del Centro.
	Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares. (Excursiones, salidas al entorno...)
	Cambio de grupo de un alumno/a. (máx.15días).
	Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases. (máximo 5 días) durante este periodo al alumno/a se le garantiza la permanencia en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.
	Trabajos específicos tanto en periodos lectivos como no lectivos.
	Retirada inmediata de los dispositivos electrónicos y/o herramientas punzantes no requeridos por el maestro/a

Vega de Espinareda a _____ de _____ de _____

Fdo.: Director/Jefe de Estudios

ANEXO 4- REGISTRO DE INCIDENCIAS DE ACCIONES INMEDIATAS DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

NOMBRE DEL ALUMNO:.....		CURSO.....
FECHA:.....	HORA:.....	LUGAR:.....

Marcar X	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA
	Manifestaciones contrarias a los valores y derechos democráticos.
	Acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto, falta de respeto en general a los miembros de la comunidad educativa.
	Incorrección en la presencia.
	Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada
	Incumplimiento del deber de estudio.
	Deterioro del material y/o dependencias del centro.
	Utilizar aparatos electrónicos (móvil, Smart watch...) no requeridos por el maestro.
	Humillaciones con implicación de género, sexual, racial o xenófoba.
	Falsificación y/o sustracción de documentos y material académico.
	Traer al centro educativo herramientas punzantes no requeridas por el maestro/a

Concreción de la conducta:



Marcar	ACTUACIONES INMEDIATAS (realizadas por cualquier maestro/a). El tutor valora la posibilidad de comunicarlo a la familia del alumno, en caso afirmativo lo pondrá en conocimiento de la dirección.
	<i>Amonestación pública o privada.</i> (comunicar al tutor, y si es preciso , al jefe de estudios por si necesita calificación posterior)
	Exigencia de petición pública o privada de disculpas. (comunicar al tutor, y si es preciso , al jefe de estudios por si necesita calificación posterior)
	Privación de recreo y/o salida más tarde del Centro. (comunicar al tutor, y si es preciso , al jefe de estudios por si necesita calificación posterior)
	Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o reparar el daño causado en periodos de recreo u horario no lectivo , en este caso con permanencia o no en el centro. (comunicar al tutor, y si es preciso , al jefe de estudios por si necesita calificación posterior)
	Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando la actividad, durante el tiempo que estime el maestro/a, siempre con supervisión de algún docente (comunicar al tutor, y en todos los casos , al jefe de estudios por si necesita calificación posterior)
	Retirada inmediata de los dispositivos electrónicos y/o herramientas punzantes no requeridos por el maestro/a

La calificación posterior supone tener una reunión con el alumno/a y familia/tutores legales, comunicación formal de las medidas tomadas, y se dará la posibilidad de acogerse a Mediación (10 días máx.), procesos de acuerdo reeducativo (max.25 días) o puesta en marcha de medidas correctoras (prescribenalos30días)

Fdo.:

ANEXO 5- SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS REINCIDENTES

En caso de alumnos/as reincidentes, el equipo docente que imparte clase en el aula de dichos alumnos/as elaborará un instrumento de registro de las conductas disruptivas para que quede constancia de ello, ver la evolución y comprobar la eficacia de las medidas adoptadas para su corrección.